



Anuncio de 29-1-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "PFV Córcega" e infraestructura de evacuación, promovida por Investment Energy Isla De Córcega, S.L. (número de expediente 13270209287).

Con fecha 5/7/2023 se presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad real solicitud de autorización administrativa previa, así como la solicitud de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "PFV Córcega" e infraestructuras de evacuación asociadas. Posteriormente, el 20 de enero de 2025 se presentó el proyecto y el estudio de impacto ambiental actualizados, quedando la instalación con las siguientes características:

Solicitante: Investment Energy Isla De Córcega, S.L.

Domicilio: Calle Serrano, 76, 7 Dr. (Madrid)

Características principales: Planta fotovoltaica de 30,79 MWp, 28,54 MWn de potencia instalada, limitada a 25,28 MW de capacidad de acceso, compuesta por 44.616 módulos fotovoltaicos de 690 Wp. Dispondrá de 6 estaciones de potencia equipadas por dos inversores de 2.195 kVA (40 °C) y dos transformadores 0,69/30 kV de 2.195 kVA, y una estación de potencia equipada de un inversor de 2.195 kVA y un transformador de 2.195 kVA. Las estaciones de potencia estarán conectadas entre sí y con la SET Cluster La Solana 220/30 kV, a través de dos circuitos de 7030 m y 7510 m.

Infraestructuras de evacuación compartidas con las fotovoltaicas PFV Curazao y PSF los: La SET Cluster La Solana 220/30 kV está compuesta por un sistema de simple barra de 220 kV con una posición de transformador 220/30 kV y dos posiciones de línea de 220 kV y estará equipada de un transformador de 80/100 MVA. Esta subestación se conectará con SET COLECTORA LA SOLANA 220KV, común al resto de promotores del nudo y que se tramita en otro procedimiento, a través de una línea aéreo-subterránea 220 kV de 15.012 m. Estará compuesta del tramo inicial aéreo de 481 m, pasa a subterráneo con un tramo de 3668 m compartiendo zanja con las fotovoltaicas Torteño I, II y II, y un tramo final de 10864 metros en un único circuito.

Situación: La planta fotovoltaica se situará en las parcelas 2 y 9011 del polígono 45 y en las parcelas 3, 211 y 9006 del polígono 47 de Almodóvar del Campo, así como en las parcelas 24, 25, 29, 34, 627 y 9026 del polígono 18 de Villamayor de Calatrava, y ocupará una superficie vallada de 40,28 ha. La SET Cluster La Solana 220/30 kV se situará en las parcelas 44, 45, 46, 97, 98 y 175 del polígono 143 de Almodóvar del Campo.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en el art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 29 de enero de 2025

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón

